



Cerro Sombrero, 08 de mayo de 2017.

DECRETO ALCALDICIO NUM. 236/ (SECCION B)

VISTOS:

- 1) El correo electrónico de fecha 08/05/2017 de don Manuel Vargas, Director de Obras Municipales de la Ilustre Municipalidad de Primavera, que solicita decreto para la designación de la comisión de recepción provisoria "Mejoramiento Plaza de Juegos Villa Primavera II, Cerro Sombrero"
- 2) El Decreto Alcaldicio N°437 de fecha 21 de octubre de 2016 que aprueba las Bases Administrativas y Especificaciones Técnicas, para el llamado a Licitación Pública N° 3866-59-LE16, para contratar servicio de Mejoramiento de Plaza Villa Primavera II, en la Comuna de Primavera.
- 3) El Decreto Alcaldicio N°504 de fecha 15 de noviembre de 2016 que adjudica a HECTOR MAURICIO ITURRA CARDENAS, RUT: 14.229.394-3, para contratar servicio de Mejoramiento de Plaza Villa Primavera II, en la Comuna de Primavera, Licitación Pública N° 3866-59-LE16.
- 4) El Decreto Alcaldicio N°526 de fecha 24 de noviembre de 2016 que aprueba contrato y acta de entrega de terreno de la obra: Mejoramiento Plaza Villa Primavera II, Comuna de Primavera, Licitación Pública N° 3866-59-LE16.
- 5) El Decreto Alcaldicio N°095 de fecha 21 de febrero de 2017 que aprueba clausula complementaria de ampliación de plazo de la obra: Mejoramiento Plaza Villa Primavera II, Comuna de Primavera, Licitación Pública N° 3866-59-LE16.
- 6) Las atribuciones que me confiere el artículo 63 letra i) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, y en relación al artículo 12 de la misma para dictar resoluciones de carácter obligatorio.
- 7) El Acta Complementaria del Tribunal Electoral Regional, Región de Magallanes y Antártica Chilena, de fecha 24 de noviembre de 2016, que proclama Alcalde en la Comuna de Primavera.

DECRETO

1° AUTORIZASE, la designación de la comisión de recepción provisoria del proyecto "Mejoramiento Plaza de Juegos Villa Primavera II, Cerro Sombrero", la que estará conformada por: Carolina Sandoval, Administradora Municipal, Cristina Vargas Vivar, Secretaria Municipal, Ministro de Fe, Manuel Vargas, DOM, Daniel Ruiz, Apoyo DOM y Claudia Reidel, Profesional Apoyo SECPLAN, la cual se realizara el día lunes 08 de mayo a las 14:30 hrs.

REGÍSTRASE en Secretaría Municipal, **COMUNÍQUESE** a la Unidad de Secplan, DOM, a los interesados, y una vez hecho **ARCHÍVESE**.


SECRETARIA MUNICIPAL
★
CRISTINA VARGAS VIVAR
Secretaria Municipal


ALCALDE
BLAGOMIR BRZTILO AVENDAÑO
Alcalde

CVV/dmp
DISTRIBUCIÓN:
- DEPT. CONTROL INTERNO